



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón

Rondón - Boyacá, cinco (05) de Julio de dos mil veintidós (2022)

REF:	Proceso Ejecutivo
Radicado N°.	2020-00030
Demandante:	Luisa Galindo
Demandado:	Sonia Eduvina Álvarez Sanabria.
Decisión:	Aclare solicitud.

Se recibe mediante mensaje de datos, memorial, firmado por el Juzgado Segundo Transitorio de pequeñas causas (correo electrónico abogadosjlsas@outlook.com) aportando una ficha catastral y escrituras, para lo pertinente.

De lo anterior, no es posible para este Despacho deducir que es **"lo pertinente"** ni tampoco tener certeza de la persona que suscribe la petición; por tanto, ante la falta de claridad y precisión de la misma y como quiera que no le es dable al Juzgado dar trámite de oficio (salvo las excepciones que la ley autoriza) a escritos de este tipo, se abstendrá de hacer pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ

06/07/2022. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el ESTADO N. 017 de la misma fecha.

RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.